



REPORTE AUDIENCIA DE PRUEBAS 202100022 || TRASLADO PARA ALEGATOS

Desde Lizeth Navarro Maestre <lnavarro@gha.com.co>

Fecha Jue 23/01/2025 17:51

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

Estimados compañeros CAD e Informes.

Por medio del presente, remito el informe sobre la audiencia de pruebas celebrada el día de hoy, 23 de enero de 2025, en el proceso que se detalla a continuación. Asistí en representación de Solidaria y Confianza.

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	INGRID MILENA CASTRO GUERRERO
DEMANDADO:	RED DE SALUD NORTE E.S.E
RADICADO:	76001333300920210002200

En la diligencia, se reconoció la personería jurídica de los apoderados, se realizó el saneamiento del proceso y se dio inicio al recaudo del interrogatorio de la señora Ingrid Milena Castro Guerrero.

Durante el interrogatorio, la señora Castro respondió a diversas preguntas relacionadas con su vinculación laboral entre 2015 y 2018 como psicóloga. Indicó que sus contratos fueron firmados inicialmente con AGESOC, pero que las funciones eran realizadas y supervisadas por persona de Red Salud del Norte E.S.E. A lo largo de su vinculación, mencionó que las funciones y horarios fueron establecidos por la empresa y los coordinadores asignados, principalmente la doctora Martha y el doctor Mario. También explicó que las solicitudes de permisos y los pagos por sus servicios fueron gestionados por las mismas personas.

En relación con su incapacidad, la señora Castro informó que la doctora Martha Umaña fue quien se encargó de recibir los reportes de sus incapacidades. Finalmente, señaló que dejó de prestar servicios en las instalaciones de la Red de Salud del Norte porque, tras ser llamada a presentarse, fue informada de que su contrato había finalizado.

Concluida la etapa de pruebas, se concedió un plazo de 10 días para la presentación de alegatos de conclusión.

OJITO: EL TERMINO FINALIZA EL 6 DE FEBRERO DEL 2025

Respetuosamente,



gha.com.co

Lizeth Navarro Maestre
Abogada Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |
Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 312 226 3744
Email: lnavarro@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá
- Calle 69 # 4 - 48 Edificio Buró 69 Oficina 502



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments